



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190035400	Ordinario	Heidy Patricia Mejia Avila	Universidad Autonoma Del Caribe	13/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Universidad Autonoma Del Caribe, Conforme Lo Motivado.Segundo: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Universidad Autonoma Del Caribe De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme A Lo Motivado.Tercero: Señálese El Día Primero (01) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintiuno

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



(2021) A Las Diez Y Treinta
(10:30 A.M.) De La
Mañana, Como Fecha Y
Hora En La Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio De Que
Se Pueda Proseguir Con
La Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Conforme Lo
Motivado. Cuarto: Envíese
El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por
Lifesize. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Al Abogado Andrés Alberto
Portilla Agudelo,
Identificado Con C.C. No.
1.140.841.710 Y T.P. No.
288.156 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



					Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120190025400	Ordinario	Reina Barranco Escorcia	Colfondos - Colpensiones	13/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Por El Fondo De Pensiones Y Censantias Colfondos S.A.Segundo: Señalar El Día 18 De Noviembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Invitación A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Doctor Camilo Ahumada
Cervantes, Identificado Con
C.C. No. 8.643.161 Y T.P.
No. 123.285 Del
C.S.Quinto: Reconózcasele
Personería Jurídica Como
Apoderado Del Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Colfondos S.A., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Legalmente Conferido, A
La Dra. Gloria Florez
Florez, Identificado Con
C.C. No. 41.697.939 Y T.P.
No. 38.438 Del C.S.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

cbbf7d52-c9ad-46a6-9ccc-1c4f25fafb06